

CL

92

2014

14/06/2019

INSTITUYE DISTINCIONES POR O.M 3617 EN EL MARCO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL NÂ° 3617 SE INSTITUYE LAS DISTINCIONES DE:PERSONALIDAD ILUSTRE,CIUDADANO DESTACADO JOVEN DESTACADO,RECONOCIMIENTO AL MERITO,HUESPED DE HONOR.